

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA CURSO 2021-2022

ASIGNATURA: FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN 2º Bachillerato

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para determinar la calificación final de cada evaluación se realizará la siguiente ponderación:

1. Calificaciones obtenidas en las pruebas específicas de evaluación. En cada una de las tres evaluaciones trimestrales se realizará al menos una prueba escrita más una recuperación posterior en el caso de los alumnos que obtengan una calificación negativa en la evaluación. La estructura de las mismas se comunicará a los alumnos previamente a su realización, así como los criterios de puntuación y corrección (vendrán especificados en cada prueba). La nota media obtenida en este tipo de pruebas ponderará un 50% en la nota final.

Las pruebas teórico-prácticas de carácter escrito podrán incluir los siguientes apartados:

- Test: preguntas de opción múltiple, de verdadero o falso o completar espacios en blanco.
- Preguntas teóricas.
- Ejercicios prácticos.

Dependiendo de los contenidos de cada unidad, se determinará la estructura del examen, de manera que la prueba teórico-práctica de carácter escrito no recoja los tres tipos de apartados, sino solo varios de ellos. La estructura de las mismas se comunicará a los alumnos previamente a su realización, así como los criterios de puntuación y corrección (vendrán especificados en cada prueba).

2. La calificación del proyecto grupal ponderará un 40% en la calificación final de cada evaluación. También se tendrán en cuenta en este apartado la media de las calificaciones en las tareas y trabajos de los alumnos de carácter individual realizados dentro y fuera del aula.

En el tercer trimestre los alumnos deben finalizar y exponer el trabajo/ Plan de Empresa en clase. Dicho trabajo se realizará en grupos de un máximo de 3 personas. En la exposición deberán participar todos los alumnos.

En el caso de cada una de las evaluaciones suspensas la recuperación de la parte correspondiente al proyecto consistirá en la mejora de dicho proyecto.

3. El interés, participación y actitud hacia la materia supondrán un 10% de la nota final.

Estos porcentajes pueden variar a criterio de la profesora en función del desarrollo del curso, características de los alumnos, funcionamiento del grupo-clase etc., siendo comunicado a los alumnos con la suficiente antelación de acuerdo a la legislación vigente.

La calificación final de la materia se obtendrá a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones siempre que éstas sean iguales o superiores a cinco.

Para el cálculo de la calificación final, las evaluaciones trimestrales calificadas negativamente y recuperadas con posterioridad, se sumarán en el cálculo de la media aritmética con el valor de la puntuación obtenida.

Si el alumno suspende el curso en Mayo, se le guardará la nota del trabajo para el examen de Junio pudiendo, si lo desea, presentar el trabajo mejorado para subir nota en este apartado. En este caso el trabajo no se expondrá oralmente (valorándose solo el contenido).

Debido al elevado número de alumnos que hay en cada aula y el número de horas lectivas del profesorado, no se repetirán los exámenes a los alumnos que no asistan a los mismos (estén justificadas o no las faltas). Teniendo en cuenta el elevado número de pruebas que se les va a realizar, esto les va a permitir recuperar el examen al que no asistieron en una prueba posterior. Esta medida también se toma al observar el abuso que hacen algunos alumnos de estas medidas de gracias, con justificaciones en muchos casos dudosas.

Las situaciones extraordinarias de alumnos, enfermedad o accidente propios o de familiares, asistencia y cuidados de éstos o cualquier otra de suficiente gravedad que impidan la asistencia con regularidad a las clases, serán estudiadas por el equipo educativo del curso, quien determinará las reglas de actuación, siempre con el más estricto respeto de la legalidad vigente.

MODOS DE PROCEDER EN CASO DE CONFINAMIENTO:

Los criterios de evaluación y de calificación serán los mismos previstos en la programación para el caso de la enseñanza presencial normal, adaptados únicamente a las herramientas que sería necesario utilizar y que se han indicado en el apartado anterior. Estos criterios se modificarán y adaptarán eventualmente a las posibles instrucciones que puedan publicarse por parte de la Consejería de Educación.

Para este plan de contingencia se utilizarán fundamentalmente las siguientes herramientas:

- apuntes y ejercicios proporcionados por el profesor
- correo electrónico e internet
- plataforma TEAMS